MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 13-2018

Acta de la sesión ordinaria número trece, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 6 de marzo de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 13-2018
Martes 06 de marzo 2018, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 11-2018 (Se dispensa)
3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

4. Presentación de avances metodológicos en el contexto de la educación inclusiva por parte de la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, Gilda Aguilar, jefe del Departamento de Educación Especial, Eddy Porras y Mauricio Portillo, asesores de la Dirección de Desarrollo Curricular.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy martes 6 de marzo de 2018.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-13-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy martes 6 de marzo de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N°11-2018.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

Señor Manuel A. Bolaños: La Comisión de Planes y Programas tiene hoy dos importantes acuerdos que incluso nos atrevemos a decir que van a ser históricos en sus contenidos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. **Solicitud de aprobación del programa de seguridad alimentaria y nutricional en colegios técnicos profesionales de Costa Rica.**

Se le da lectura al dictamen.

Señor Kenneth Salas: Es evidente compañeros que la presentación que el otro día hiciera la compañera Rocio Quirós de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y del compañero Gilberto además de todos los insumos que se presentan en el dictamen hablan por sí solos con respecto a la importancia de aprobar lo que es el programa de seguridad alimentaria.

No cabe la menor duda de que los colegios técnicos de la modalidad agropecuaria son maravillas lo que se hacen en los diferentes campos, sea en el pecuario o en el campo agrícola y que todo este conocimiento que lo vuelvo a decir con toda autoridad es muy reconocido a nivel del sector industrial, a nivel de UCCADEP como técnicos medio de excelencia muchas veces es subutilizado en razón de la ubicación de estos colegios en las diferentes zonas geográficas, zonas agrícolas razón por la cual la importancia de este proyecto porque viene a fortalecer viene a dimensionar y a darle más potencialidad y operacionalización a este conocimiento de estos muchachos en sus diferentes comunidades, incluso que tiende al emprendedurismo como bien lo decía Don Fernando en algún momento, muchachos que a veces se egresan de los colegios técnicos agropecuarios muchas veces se quedan con ese título de técnico medio lo que hacen es migrar hacia la ciudad buscando diferentes fuentes de empleo pudiendo implementar sus conocimientos en su misma comunidad en razón del emprendedurismo, montar su empresa, desarrollar la finca de su familia razón por la cual es una propuesta muy muy robusta y nos dimos a la tarea y en realidad muy contentos de estarla presentando y solicitando la aprobación de todos los distinguidos miembros del Consejo.

Señor Fernando López: Buenas tardes a todos, señora Ministra compañeros y compañeras, me parece de oportuno y siendo consecuente con que fui uno de los que presentó la solicitud para que este Consejo lo viera quisiera tal vez solicitarle a la comisión valorar si podemos o si se aprueba como tal en virtud de que al analizar todo el programa no depende solamente del Ministerio, cuando nos hicieron la presentación en la lectura que yo hice del documento hay toda una estrategia de trabajo que involucraría la suscripción de alianzas estratégicas y de convenios con instituciones tanto del Estado como algunas que no necesariamente son del Estado. En virtud a eso la propuesta viene para iniciar con quince colegios y adicionalmente a eso y por las situaciones que ya han ocurrido no sé si será pertinente agregarle lo hago a manera de sugerencia de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que se informe en un periodo prudencial sobre el avance del proyecto o el programa en virtud de que la idea sería más bien que como va ver esa participación tanto de la parte pública como privada eventualmente que el Consejo en su momento conozca, es una cosa que no podría fijar yo acá, pero tal vez seis meses para efectos de seguimiento de eso.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-13-2018

Considerando que:

- Mediante carta con fecha 06 de noviembre 2017, recibido con referencia interna 0638 2017 NOV09, suscrita por los señores Ricardo Ramírez Gättgens, Fernando López Contreras y Kenneth Salas Arroyo, miembros propietarios del Consejo Superior de Educación, presentan solicitud de estudio, valoración y eventual aprobación del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en colegios técnicos profesionales de Costa Rica.

- En la Sesión 62-2017 del 07 de noviembre del 2017, en asuntos varios se hace entrega de la carta de solicitud y el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en colegios técnicos profesionales de Costa Rica.

- Mediante oficio CSE-SG-1130-2017 con fecha 20 de noviembre del 2017 la señora Giselle Cruz Maduro Secretaria General de la Secretaría del Consejo Superior hace el traslado del acuerdo 07-62-2017 a la Comisión de Planes y Programas para el análisis del documento en mención.

- Mediante el oficio DETCE-77-2018 con fecha 02 de febrero del 2018, la señora Rocío Quirós Campos directora de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, realiza el traslado formal de la propuesta del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en colegios técnicos profesionales de Costa Rica a la Viceministra Alicia Vargas Porras.

- Mediante el oficio DVM-AC-0154-02-2018 con fecha 13 de febrero del 2018, la señora Alicia Vargas Porras Viceministra Académica, solicita y traslada la propuesta del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en colegios técnicos profesionales de Costa Rica para que sea analizado por el Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

- Mediante el oficio DM-0220-02-2018 la señora Sonia Marta Mora Escalante hace el traslado del oficio DVM-AC-0154-02-2018 a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

- Mediante oficio CSE-SG-0184-2018 con fecha 28 de febrero del 2018 la señora Giselle Cruz Maduro Secretaria General de la Secretaría del Consejo Superior traslada el acuerdo 04-09-2018 a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.

Análisis de la información

- El documento es de autoría de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública y elaborado por el MSc. Luis Gilberto Marín Gamboa, Asesor Nacional, Modalidad Agropecuaria.

- Se fundamenta en la alimentación como un derecho fundamental y los planteamientos de la FAO y ONU respecto a la importancia de la agricultura y la nutrición.

- Plantea la necesidad de incentivar a los alumnos para que no abandonen las labores agrícolas y promover en ellos las habilidades para el desarrollo de proyectos productivos, autosuficientes, sostenibles y rentables en las fincas, lotes o propiedades de los Colegios Técnicos Profesionales que brindan especialidades en modalidad agropecuaria.

- Plantea la necesidad del trabajo multidisciplinario y multisectorial con instituciones, programas y otros actores nacionales que trabajan en el área agrícola, productiva, alimentaria entre muchas otras (pág. 33-35).

- El capítulo IV Organización de la ejecución (pág. 69-76) plantea de manera operativa como se llevará a cabo la ejecución de la propuesta.

- El capítulo V Seguimiento y Evaluación (pág. 77-83) el planteamiento es explícito.

Por tanto

Aprobar el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en colegios técnicos profesionales de Costa Rica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Solicitar a la Administración presentar en un año un informe con el avance y desafíos del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los colegios técnicos profesionales de Costa Rica.

2. Solicitud de aprobación de la puesta del Marco Curricular para la Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años".

Señor Manuel A. Bolaños: Seguimos con un segundo expediente y le damos lectura.

Concluida la lectura se hacen los siguientes comentarios.

Señor Manuel A. Bolaños: La señora Helvetia Cárdenas ha trabajado en todo el proceso por si hubiese alguna duda al respecto, ella ha estado atenta con todos los pronunciamientos de las universidades, además de especialista en la materia ha seguido con celo el proceso hasta que se genere este importante dictamen, uno de los más importantes que se puedan dar en esta materia y doña Helvetia nos comentaba que esto no solo es un hito histórico a nivel nacional sino con su conocimiento que le es más que propio al nivel latinoamericano, se está marcando un punto de partida de exportación por parte del eventual acuerdo que apruebe este Consejo.

Señora Helvetia Cárdenas: Con gran beneplácito la Comisión de Planes y Programas presenta este programa que realmente representa un salto cualitativo para la educación costarricense, por mucho porque es además saldar una deuda del Estado con esta población que ha sido atendida de manera fragmentada por algunas instituciones del Estado, entre ellas los CEN - CINAI que han trabajo durante mucho tiempo con esta población y que data del año 1982 cuando se crea el programa de asignaciones familiares para atender a los niños que estaban en estado de desnutrición y que justamente respondía a una realidad de familias que estaban en esa condición de vulnerabilidad, pero no a otras poblaciones que igualmente requerían el servicio educativo como un derecho.- Con este paso del marco curricular se saldaría una deuda del país histórica en cuanto a educación preescolar. Muy interesante y ustedes vieron que lo plantee así; el dictamen es muy detallado porque da cuenta de todo el proceso que se ha tenido con este importante esfuerzo donde las universidades públicas han sido consultadas y han ampliado mucho los criterios relevantes todos y nos han aumentado el bagaje que ya teníamos. Algo fundamental es que las especialistas se lo han tomado con mucha seriedad y justamente en este esfuerzo del CSE las universidades han venido trabajando mucho en eso y yo quisiera rescatar aquí la disponibilidad y el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría

esfuerzo realizado por el Despacho de la señora Ministra y la señora Viceministra en recibir a los diferentes grupos para escuchar cual es el aporte de los centros infantiles que aunque no estaban a derecho con el MEP tenían años de aportar a la educación de la niñez costarricense, con ello me refiero a los CIUS de las universidades públicas de este país, donde tenemos la experiencia más consolidada en el Centro Infantil Hermelinda Mora, de la Sede de Occidente que tiene 41 años de funcionar cuyas experiencias responden a investigaciones que fortalecen mucho el trabajo con esta población.

Creo que hoy es un día histórico para la educación costarricense, para la educación preescolar, es un esfuerzo muy grande que ha hecho este Consejo y yo quisiera rescatar ese esfuerzo y agradecer a todas las personas que han estado involucradas, a dona Giselle que también ha estado ahí de manera sistemática dando seguimiento a todos los criterios que nos han devuelto las personas y yo quisiera esta tarde rescatar todo el apoyo que hemos recibido de la Dra. Lupita Chaves Salas, en realizar un estudio y análisis pormenorizado del documento, el propósito de establecer el documento características de solidez teórica, coherencia, claridad entre otras, el Marco Curricular para la Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años es un paso muy importante para la educación costarricense y la niñez de este país.

Señor Kenneth Salas: Aunado a lo que dice la compañera Helvetia por supuesto de todo el profesionalismo que le asiste nosotros hemos querido ser también consecuentes con otros acuerdos que ha tomado este Consejo, nos referimos por ejemplo lo que es la reforma integral al reglamento de matrícula y traslados donde se contempla, se le da una importancia muy, muy grande a lo que es la educación preescolar y reconocer que el proceso del ser humano es un proceso evolutivo y sabemos que después de la educación preescolar viene primaria y también a otro acuerdo de este Consejo como es la política de curricular y la política educativa entonces todo está en consonancia, dándole la importancia al ser humano como el centro del proceso educativo.

Señora Astrid Fischel: Muy buenas tardes señora Ministra, compañeros y compañeras excelente noticia y excelente dictamen en realidad nos sentimos muy contentos con esta iniciativa que se ha llevado adelante con tantísima rigurosidad desde el punto de vista técnico y científico, considero que es un paso cuántico en términos del cumplimiento del precepto constitucional que este país por distintas razones le había costado realmente llegar a cumplir a cabalidad ya tenemos un marco claramente establecido, definido de acuerdo con la participación de los expertos en la materia, definitivamente este dictamen puede ser divulgado a nivel latinoamericano como un ejemplo de lo que nuestro país puede lograr cuando se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

unen las mentes más preparadas y especializadas en los temas y se da en el marco también de una administración que ha dado pasos certeros en el campo de la educación y especialmente en la atención de la primer infancia, de manera que con gran alegría felicitamos a todos los que han participado, señor coordinador de la comisión, a la Administración, a doña Giselle, por lo que consideramos va a ser un marco de acción que va a permitir de ahora en adelante avanzar mucho más rápido en ese cumplimiento de los preceptos que claramente están establecidas en nuestra Constitución de 1949.

Señor Fernando López: La verdad que como han dicho los compañeros que me han antecedido la palabra muy sorprendido en el sentido de que sí al contar ya con programas de estudio en preescolar tanto en materno, interactivo como en transición el marco curricular era necesario, aquí una vez más se reafirman el hecho de que evidentemente al existir un marco curricular para esta población de 0 a 6 años como decía Doña Astrid se salda o doña Helvetia se salda una deuda pero también se adquieren otros compromisos, porqué digo esto, porque si bien es cierto ya existe un programa de estudio para interactivo y para transición, ya tenemos que ir pensando en que programas de estudio van una baja astro cero años pero no solo eso tenemos que pensar en que programas de estudio vamos a proporcionarles a esa población en otras áreas por ejemplo el tema del manejo del inglés en una presentación que nos hizo aquí la Dirección Curricular con las asesoras de inglés, no se me olvida que una de ellas dijo que los niños prácticamente desde que nacen hasta la edad de los once años tienen una riqueza auditiva para aprender un segundo, tercer y hasta cuarto idioma sumamente sorprendente, entonces ya ahí tendríamos que ir pensando entonces en el tema de la enseñanza de la informática de niños que ya nacen con el chip puesto de niños que van a requerir sorprendentemente cosas que posiblemente nosotros los que estamos acá hubiésemos deseado tener la posibilidad de esas edades ir aprendiendo un segundo y tercer idioma y cosas como esas de tal manera que veo que se salda como decía Doña Helvetia una deuda pero también se abre un espectro enorme de donde explorar y de donde hacer muchas cosas, obviamente cuando Doña Sonia en alguna oportunidad mencionaba sobre la necesidad de devolverle al Ministerio de Educación la rectoría de la educación incluyendo esas edades aquí con este marco pues se viene a reafirmar de allí si la importancia de lo que pueda hacer el Ministerio de Educación y este Consejo para lo que viene, porque lo que viene puede ser mucho en virtud de que incluso los organismos internacionales siguen apostando a la temprana infancia ya no la primera, la temprana infancia y eso pues nos estaría definiendo el tipo de ciudadano que vamos a tener en un futuro no muy lejano y si me siento muy contento con la propuesta y si no se si habrá posibilidad y no se sí Don Ricardo va a decir eso, si habrá posibilidad de aprobarse y ver si tenemos chance como de leer un poquito por lo menos nosotros para aprobarlo en firme no sé el jueves,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque yo en particular no he leído absolutamente nada repito de lo que escuché de la propuesta me gustó y me parece que como dice doña Helvetia se está saldando una gran deuda que teníamos con el país, es histórico y si me gustaría tal vez por lo menos verlo.

Señor Ricardo Ramírez: Ya que Don Fernando hace la alusión si estábamos conversando aquí de ese tema que él estaba mencionando y completamente de acuerdo con todos los criterios y la importancia enorme, yo quiero felicitar a los compañeros de la comisión porque me parece que es un tema importantísimo para el desarrollo país y con las calidades los compañeros y las personas consultadas yo sé que es algo sumamente bien elaborado. Igualmente le decía a Don Fernando que en virtud de que no es algo que éste urgiendo como para, que completamente de acuerdo en aprobarlo pero si lógicamente que se siga el procedimiento, si me gustaría leerlo para revisar dos aspecto principalmente, uno que es lo que menciona Don Fernando el primero, la regencia del MEP en el sistema educativo del Ministerio y de este Consejo en el sistema educativo costarricense que es por Constitución en cuanto a la educación que se imparten en los centros educativos privados pues nosotros no tenemos la verdad injerencia directa en ellos pero si en la que se imparte en las instituciones públicas y aquí tenemos que reconocer que hay instituciones públicas que en algún momento o por su naturaleza han creído que han impartido educación preescolar hasta el año pasado yo creo que ellos creían que impartían educación preescolar y gracias a la aclaración que le hace la señora Ministra y después que hace el Consejo a través del Reglamento de Matricula y Traslados ya se establece que no educación que la educación es del Ministerio de Educación Pública pero también hay dos aspectos nos interesa sumamente la calidad y lo que sea de la educación y del personal es que no solamente por lo impartían estas instituciones si no por el persona, el personal de lógico la calidad que se pretende o que nosotros creemos necesitamos alcanzar definitivamente es con el personal idóneo que certifica las instituciones de enseñanza superior, entonces me parece que esa situación por el accionar profesional debe estarse atento verdad, entonces no sé si algo tocará también el documento del personal encargado de ejercer esta labor en todo el centro o en todos los niveles porque si es sumamente un momento y la internacional de la educación tenía un lema que decía que la educación de calidad sólo se alcanza con docentes de calidad entonces yo creo que eso es importante y tal vez nada más para poder esos aspectos, tan siquiera esos aspectos nada más ya la parte especialista de la educación preescolar se vaya de mi alcance, yo no soy especialista en educación preescolar.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sí efectivamente yo también quiero referirme a la significación, la gran trascendencia de este dictamen que nos trae la Comisión de planes y Programas, yo quiero agradecerle al señor coordinador

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna

a Don Manuel, a doña Helvetia y a Don Kenneth este trabajo y este dictamen, como señaló la señora exministra el dictamen es de alta calidad además de la materia que trata es un dictamen que tiene fundamentos teóricos, fundamentos epistemológicos de naturaleza de la política, de la gobernanza de la educación a nivel nacional, de la política educativa específicamente de las nuevas orientaciones en materia de educación de la temprana infancia. Creo que la trascendencia se expresa de diferentes formas por una parte por la calidad de la propuesta por otra parte porque ustedes han señalado llena un vacío histórico que había debilitado la rectoría del mandato de este Consejo Superior sobre una serie de niveles del desarrollo del ser humano que hoy sabemos son trascendentales no son simple preparación para sino son parte de la formación de los seres humanos y creo que efectivamente con esto Costa Rica se coloca a la vanguardia y en ese campo yo he venido señalando desde lo que más me ha deslumbrado que se ha transformado radicalmente que es la educación de la temprana infancia y si creo que en estos años con la Estrategia para la temprana infancia un derecho, un reto, una oportunidad creo que la Administración ha dado pasos muy importantes en materia de cobertura de la educación preescolar y creo que el Consejo Superior de Educación ha dado pasos importantísimos para orientar esta etapa, creo que la observación de Don Ricardo es elocuente, por mucho tiempo se pensó que esa edad podía fragmentar sin un conjunto de instituciones que atendían a esa población sin estar conscientes como país de que se requiere un marco curricular que asegure que el órgano que tiene a cargo la política educativa lo direccione ya como parte del desarrollo de la persona, de las personas menores de edad que realmente los capacita para llevar con éxito el resto del currículo educativo; también a mí me complace que en estos años se hayan tomado, se estén tomando decisiones en el Consejo Superior de Educación que de nuevo reafirma su mandato, su naturaleza de elevado órgano constitucional porque como decía Doña Astrid aquí estamos haciendo cumplir la constitución y no podía otra cosa menor hacer un órgano como este, Don Manuel anunciaba que hoy iba a hacer una sesión importante y creo que realmente lo es; yo una de las cosas de muchas que me llevó de satisfacción de este período a la cabeza del Ministerio de Educación Pública es que he visto en el Consejo Superior de Educación tomarse decisiones que marcan un antes y un después, las modificaciones por ejemplo al reglamento de matrícula y traslados marca un antes y un después, cuando ustedes ven como creció la demanda por servicios de preescolar a nivel nacional eso es un llamado que hizo el Consejo con el cambio del reglamento, cuando el sistema de colegios humanísticos viene ayer a hacer una exposición y enmarca el sistema en la nueva política educativa yo creo que le está dando un mensaje al Consejo Superior de Educación de que hay una política hay un antes y un después de esa política educativa y este es otro acuerdo bueno, el anterior sobre seguridad alimentaria también sin duda está completando una visión de país pero este muy especialmente enmarca el liderazgo del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Muy importante Don Ricardo su observación y enviar el marco curricular una vez aprobado a las instituciones formadores. Yo tengo para mí que después de aprobado este marco hay todo un plan de ejecución que hay que poner en marcha, porque esto va a impactar, lo decía Don Fernando lo que tiene que ver con propuestas específicas por edad, vean ustedes la particularidad aunque están ligados por supuesto pero de materno con respecto a transición creo que aquí hay una tarea curricular más detenida, creo que hay una tarea para las instituciones formadores, creo que hay una tarea para la capacitación docente, creo que hay una tarea en materia de planificación de los recursos nacionales, creo que hay una tarea monumental en materia de articulación interinstitucional ahí también hemos dado pasos importante, creo que un próximo gobierno va a tener mucho, mucho y muy hermoso quehacer en materia de educación de la temprana infancia y que este Consejo está marcando una política, una política de estado en esta materia con esta aprobación.

Me parece que podríamos bueno por supuesto mí profunda complacencia, antes agradecí a la comisión, al coordinador, a doña Helvetia, a don Kenneth, quiero también particularmente agradecer a Doña Helvetia porque creo que hemos visto como lo anunciaba el coordinador a una persona experta creo que hay que agradecerle a las instituciones consultadas por ese trabajo que nos han reportado en otras ocasiones que lamentamos tener silencio aquí en cambio el interés, el compromiso, creo que merece un agradecimiento específico Doña Lupita Chaves, como un acuerdo especial que le haga llegar el Consejo por las horas invertidas yo también quiero agradecerle profundamente a la Viceministra Académica, a la Dirección Curricular, al área de preescolar, al equipo que ha trabajado en el despacho, quiero agradecerle a Doña Giselle Cruz que fue realmente clave para la elaboración de este documento porque nos permitía coordinar desde el despacho una tarea que ya no se veía únicamente como mandato, responsabilidad de un departamento o de una dirección o de un viceministerio sino como una tarea colectiva, ustedes saben lo que hemos avanzado por ejemplo en materia de infraestructura como un lente específico de capacitación, de creación de plazas para atender esta población y aumentar la cobertura, de comunicación y acuerdos interinstitucionales ha sido realmente una estrategia y eso solo se podía hacer si yo contaba en el despacho con personas especializadas que pudieran darle seguimiento, entonces mi agradecimiento porque todo obra es colectiva y con enorme satisfacción lo someto a votación de ustedes.

Se somete a votación contando con siete votos a favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 03-13-2018

Considerando

- Mediante oficio DM-0885-07-2017, del 17 de julio de 2017, referencia interna 0452 2017 AGO 09, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta del Programa "Marco Curricular para La Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años" para que se proceda conforme a derecho corresponde.

- En la sesión N°38-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 17 de julio del 2017, se realizó por parte de la Administración la presentación del Marco curricular de primera infancia de 0 a 6 años. Al respecto se estableció el acuerdo N° 06-38-2017 que indica *dar por recibida la propuesta del* "Marco Curricular para La Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años" *y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y discusión.*

- Con el fin de contar con criterios especializado, la Comisión de Planes y Programas en la sesión del realizada el día 28 de agosto del 2017, recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación, solicitar criterio técnico a las Escuelas de Preescolar de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio y Sede Occidente, Universidad Estatal a Distancia y Universidad Nacional, y a señora Lupita Chaves Salas como consultora externa.

- Mediante los oficios CSE-SG-0810-2017, CSE-SG-0811-2017, CSE-SG-0812-2017, CSE-SG-0816-2017, la señora Giselle Cruz Maduro solicita a las Escuelas de Educación Preescolar de la Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional y a la señora Lupita Chaves Salas, emitir criterio especializado respecto al documento "Marco Curricular para La Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años"

- De los criterios recibidos, se elaboró la matriz denominada: "***Observaciones realizadas por los especialistas consultados a la propuesta*** "Marco Curricular para la Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años" que consta en el expediente, en la que se indican las observaciones realizadas por cada uno de los especialistas consultados; misma que se remitió

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a la señora Ana María Rodino Pierri para que se valoraran y se hicieran los ajustes pertinentes.

- Mediante correo la señora Ana María Rodino Pierri, envía las matrices indicando los cambios y número de página donde se realizaron los cambios, o bien la justificaciones en caso de no haberse considerado las recomendaciones u observaciones.

- El "Marco Curricular para La Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años" viene a complementar el Programa de Estudio de Educación Preescolar (Ciclo Materno Infantil (interactivo II) y ciclo de Transición.

Consideraciones generales:

Del análisis realizado al documento "Marco Curricular para La Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años" se desprenden las siguientes consideraciones:

1. En Costa Rica desde 2015, el MEP definió la educación de la Primera Infancia como un objetivo de valor estratégico y viene concretando una variedad de medidas con el fin de orientar los servicios educativos para esta población de interés prioritario. El "Marco Curricular para La Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años", pretende garantizar de manera generalizada y uniforme el derecho a la educación de la niñez costarricense desde el nacimiento hasta los 6 años de edad.

2. El Marco Curricular para La Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años, pretende sentar las bases para conducir el proceso educativo en las diferentes instituciones de Costa Rica que atiende la población infantil desde el nacimiento hasta los 6 años de edad; recupera e integra los grandes lineamientos y orientaciones de carácter educativo planteados en la nueva política educativa: "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad" aprobada por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 02-64-2017. Involucra a todos los establecimientos o centros que atienden niños y niñas en tal período etario, sean públicos o privados autorizados por el Estado costarricense pretende ser un instrumento regulador de aplicación obligatoria para todo lo concerniente a la conducción de procesos propiamente educativos en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

centros infantiles que atienden población que se encuentran entre los 0 y 6 años.

3. El "Marco Curricular para La Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años" representa una transformación política y pedagógica de trascendencia para el país por cuanto responde al consenso internacional respecto a que la educación durante la edad preescolar quiere ser efectiva para propiciar el desarrollo infantil, período que hoy sabemos tiene enorme relevancia para la niñez para el desarrollo integral por medio de procesos de aprendizaje significativos y habilidades que impulsen el desarrollo psicomotriz, socio-afectivo y cognitivo durante la vida.

4. Actualmente, existe consenso entre los especialistas en cuanto a que todos los programas para la niñez menor de 6 años deben integrar el cuido y los servicios educativos y que los países deben contar con bases curriculares explícitas que definan propósitos, metas y enfoques pedagógicos claros para esos programas, independientemente de qué tipo de institución los ejecute. Por lo que contar con servicios educativos adecuados y de calidad uniforme para diferentes grupos de niños/as atendidos por diferentes instituciones sólo puede brindarla el Estado, actuando a través de la entidad o entidades responsables de la educación nacional.

5. Desde hace tiempo existen en el país diversos modelos de cuido que, según suelen alegar sus responsables, ofrecen también educación, promovidos en los centros de cuido y desarrollo infantil (CCDI), pero desarticulados del MEP (Sauma,2009). Esto ha generado una situación de multiplicidad de estrategias que varían considerablemente en la calidad de la atención que recibe la niñez menor de 6 años. Por lo anterior resulta imperioso definir criterios, orientaciones y parámetros específicos que deben cumplir todos los servicios educativos que se le brinden a esta población infantil, por tanto contar con un Marco Curricular para la Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años, es de vital importancia para el Estado costarricense.

6. Disponer de un "Marco Curricular único y desarrollado para la niñez desde el nacimiento hasta los seis años" es una herramienta de política que orienta a los actores educativos y beneficia al país. (UNESCO, 2004; OCDE, 2012; Estado de la Educación 5, 2015); Además, proporciona orientaciones que dan respuesta a las necesidades del país y brinda aportes útiles a todos los actores participantes. A las distintas instituciones prestadoras de servicios les plantea los propósitos comunes así como la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

calidad que deben ofrecer los diferentes centros del país que atienden grupos infantiles. Al personal docente le brinda guía y apoyo técnico en cuanto a los propósitos de aprendizaje básicos y el enfoque pedagógico que deben seguir.

7. Contar con un Marco Curricular para la Educación de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años, es de vital importancia para el Estado, ya que permite alcanzar metas concretas de gran valor nacional en cuanto a que:

- Establece pautas generales de acatamiento obligatorio para los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CCDI), con el fin de lograr una adecuada articulación del servicio educativo y las orientaciones pedagógicas aplicables a la niñez desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, independientemente de quien sea el prestador del servicio.

- Fortalece las características del servicio educativo en los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CCDI) proporcionándoles lineamientos comunes sobre la enseñanza y aprendizaje, los resultados esperados y orientaciones sobre la metodología pedagógica, los materiales y recursos pedagógicos, la planificación, la organización del espacio y el tiempo, la evaluación y el involucramiento con las familias y la comunidad. En fin, potencia el servicio educativo brindado en especial a los niños y las niñas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

- Da continuidad y congruencia a los lineamientos pedagógicos establecidos para atender el servicio educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad y desde los 4 años hasta los 6 años de edad.

- Establece el rol docente para los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CCDI), orientando su accionar, organizando procesos de acompañamiento y supervisión por parte del MEP y facilitando su capacitación permanente a efectos de fortalecer la calidad del servicio educativo.

- Permite definir indicadores de calidad para la prestación de los servicios educativos en la primera infancia, los cuales serán tomados en cuenta para supervisar, acreditar, autorizar y evaluar a todas las entidades que brinden sus servicios a la niñez menor de seis años de edad, garantizando de esta manera una educación de igual calidad e integralidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Favorece y guía el diseño o el alineamiento y ajuste de otros instrumentos que sea necesario elaborar para garantizar una mejor calidad del servicio educativo para esta población infantil.

- Ayuda a proyectar metas y acciones para enfrentar los desafíos de cobertura y calidad de la educación para la primera infancia desde una perspectiva inclusiva, integral e interdisciplinaria.

- Favorece la coordinación intersectorial e interinstitucional con la finalidad de garantizar el derecho a la educación a la niñez menor de 6 años.

Por lo tanto:

Aprobar el "Marco Curricular para la educación de la niñez desde el nacimiento hasta los seis años", por cuanto cumple con el objetivo de orientar y conducir los servicios educativos que atienden a los niños que se encuentran entre los 0 y los 6 años, garantiza de manera generalizada y uniforme que se ofrezca una educación de igual calidad e integralidad en todos los centros infantiles.

Además el "Marco Curricular para la atención de la Niñez desde el nacimiento hasta los seis años", toma de manera integral los lineamientos y orientaciones planteados en la nueva política educativa: "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad"; y en los programas de estudios aprobados por este Consejo Superior de Educación para la Educación Preescolar.

Agradecer a la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica, a la Direccion de Desarrollo Curricular, al Departamento de Educación Preescolar, Despacho de la señora ministra del Ministerio de Educación Pública, a señora Giselle Cruz, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, a la señora Lupita Chaves y a UNICEF, por el envió de sus observaciones y aportes así solicitados por el Consejo Superior de Educación para enriquecer y hacer una transformación política y pedagógica de trascendencia para el país.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

b. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Ricardo Ramírez: La Comisión de Leyes y Reglamentos no presenta dictámenes, pero si informarles que el día de hoy una labor también muy productiva continuamos con el reglamento de las instituciones parauniversitarias, el cual se ha ido analizando muy bien y se han hecho las propuestas y las correcciones necesarias, llegamos hasta el artículo 23, ya entramos al último del segundo capítulo y luego al tercero. Esperamos que para la próxima sesión presentarles ya el capítulo concluido.

ARTÍCULO 4

Presentación de avances metodológicos en el contexto de la educación inclusiva por parte de la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, Gilda Aguilar, jefe del Departamento de Educación Especial, Eddy Porras y Mauricio Portillo, asesores de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora ministra Sonia Marta Mora: muy buenas noches un gran gusto recibir a los colegas, a la viceministra, a los colegas del Departamento de Educación Especial, realmente es un gusto tenerlos aquí para discutir este tema tan importante alrededor de los avances metodológicos en cuanto educación inclusiva, me complace darle la palabra a Doña Alicia para que ella inicie y presente a los compañeros.

Señora Alicia Vargas: Buenas noches muchas gracias por este espacio y por recibirnos en la sesión de este Consejo. Tenemos a la compañera Gilda Aguilar y al compañero Eddy Porras, ellos son de la Dirección de Desarrollo Curricular y han trabajado mucho el tema de la educación inclusiva desde hace varios años verdad entonces hoy les vamos a presentar, ellos van a presentarles un documento que se ha elaborado para lo que es la educación inclusiva y sobre todo el diseño universal de aprendizaje el DUA que es un paso muy importante para la consideración de todos los estudiantes que se vayan desarrollando de acuerdo con sus diferentes condiciones y también sobre las nuevas tendencias de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educación especial más como un apoyo a la educación e integrado también al planeamiento educativo.

Señora Gilda Aguilar: Quiero compartir en compañía de Eddy Porras de la Dirección Curricular, el tema.

Se procede con la presentación y luego se hacen los siguientes comentarios.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Excelente presentación, felicitar a los colegas por esta presentación extraordinaria. Le doy la palabra a doña Astrid y con ella cerramos para que volvamos a invitar a la señora Viceministra y a los dos compañeros para abrir un espacio en la agenda para una mayor discusión el tema, yo creo que merece que definamos unos 30, 40 minutos en otra agenda.

Señora Astrid Fischel: En realidad muy breve quisiera hablar en extenso pero realmente quiero poner en evidencia que esto que hoy ha sido expuesto con maestría, realmente es un cambio de paradigma, es un paso cuántico desde el punto de vista de abordaje a lo que son las diferencias que en realidad todos tenemos algo de diferente y es en ese reconocimiento de la diversidad que realmente podemos avanzar como sociedad. No quiere extender mi presentación más que poner en evidencia que hemos escuchado con muchísimo interés a cada uno de los colegas, que nos emociona el entusiasmo con el que ustedes abordan cada uno de los temas que más allá del conocimiento que demuestran tener ponen en evidencia el compromiso personal que tienen hacia la población que hoy están tratando de atender desde un o punto de vista integral y que dejamos para la próxima sesión, Doña Sonia observaciones puntuales sobre este tema porque me toca muy en lo personal, trabajo con grupos de adultos muy diversos en un mismo recinto y realmente quisiera compartir algunas de estas experiencias que realmente llevan a un cambio de mentalidad de los presentes cuando abordamos de manera diferenciada pero al mismo tiempo integral a estos grupos, cuantas riquezas surgen del intercambio y también cuanto podemos avanzar en no discriminación cuando aprendemos a reconocer y a valorar las diferencias.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sí realmente un profundo agradecimiento a Doña Alicia, a Gilda Aguilar y a don Eddy Porras, ha sido realmente una presentación extraordinaria, yo le pediría a Doña Giselle que nos la haga circular y los agendaríamos en la primera parte de la sesión para que no tuvieran que esperar tan tarde pero sí vale la pena que tengamos oportunidad de ver la presentación porque ustedes lo señalan muy bien esto es un cambio muy importante y creo que el Consejo tenga la fortuna de discutirlo más detenidamente con ustedes es relevante.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-13-2018

> ***Continuar en la sesión del día viernes 9 de marzo de 2018, con la presentación así como con las observaciones y comentarios de los señores miembros del Consejo Superior de Educación sobre los avances metodológicos en el contexto de la educación inclusiva***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos

Acta No. 13-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 6 de marzo de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 17-2018 del 19 de marzo de 2018.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL